

Resolución S/n

Incorpóranse a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

(3.348*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

11906

Montevideo, 22 de Agosto de 2019

VISTO: el Decreto N° 219/019 de 5 de agosto de 2019 y la Resolución Ministerial N° 5043 de 27 de diciembre de 2016.

RESULTANDO: I) que en el referido Decreto se realizaron aperturas arancelarias para los cargadores de vehículos eléctricos con y sin transformación de corriente y se rebajó la Tasa Global Arancelaria de dichos bienes y de las baterías de litio de uso exclusivo automotriz.

II) que la Resolución Ministerial N° 5043 de 27 de diciembre de 2016, sustituyó la nomenclatura nacional de Uruguay estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario.

III) que para la efectiva implementación aduanera de lo estipulado en el referido Decreto, es conveniente realizar modificaciones en la nomenclatura nacional estructurada a diez dígitos y su correspondiente régimen arancelario.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, ajustar el Anexo de la Resolución N° 5043 de esta Secretaría de Estado de 27 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 219/019 de 05 de agosto de 2019.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1

Incorporar a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 (diez) dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución Ministerial N° 5043 de 27 de diciembre de 2016, el contenido del Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2

Comuníquese, publíquese y archívese.

DANILO ASTORI.

ANEXO

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | A.E.C. | CL | TGAE/Z | TGAI/Z | UVF |
|---------------|--|--------|----|--------|--------|-----|
| 8504.40.10.20 | Cargadores de vehículos automóviles eléctricos | 18 | | 0 | 0 | 11 |
| 8507.60.00.10 | Destinados a vehículos automotores | 18 | | 0 | 0 | 11 |
| 8537.10.90.11 | Para cargar vehículos automóviles eléctricos de las partidas 8702 a 8704 | 18 | | 0 | 0 | 10 |